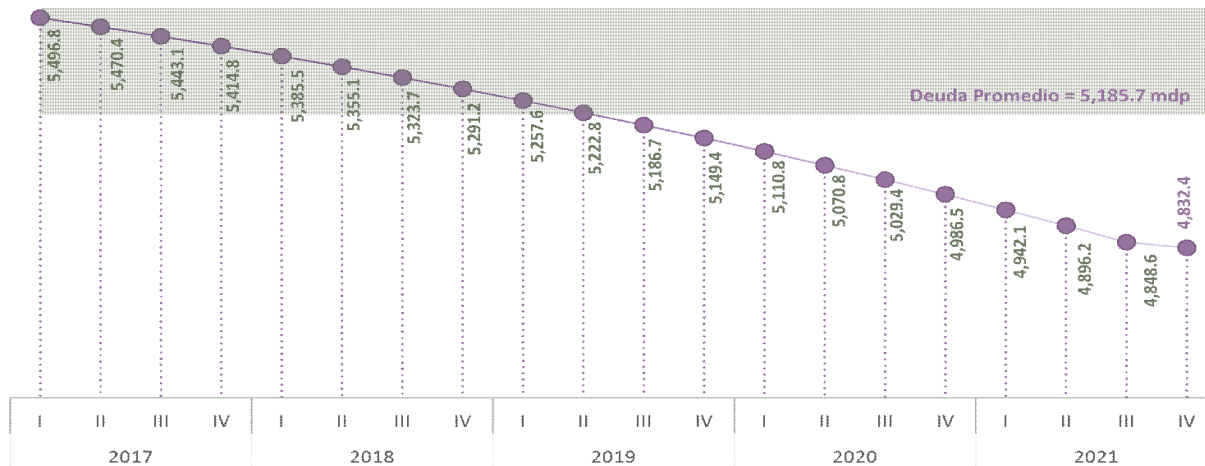


**Saldo de la Deuda Pública Directa
De 2017 a 2021**
(Millones de pesos)



Fuente: SPF. Subsecretaría de Egresos; Dirección de Deuda Pública.

Política de Deuda para el Ejercicio Fiscal 2022

La opción de contratar deuda, a pesar de que ésta sea una herramienta financiera que permite obtener recursos extraordinarios pagaderos en un plazo determinado y realizar inversiones que doten o mejoren la provisión de bienes y servicios públicos a la población, debe ser analizada y debidamente evaluada, observando en todo momento las disposiciones normativas en la materia.

Es por ello que, al considerar el saldo actual de la deuda y, aunado a las condiciones socioeconómicas que prevalecen en el país y la entidad, que pudieran desencadenar situaciones adversas en la economía con repercusiones negativas en las arcas gubernamentales, el Gobierno del Estado, ha decidido continuar con la política de no contratar deuda directa ni contingente, además de mantener el estricto cumplimiento al pago de los financiamientos adquiridos en años anteriores.

Para los Entes Públicos, las estrategias rectoras de dicha política tienen lugar a través del asesoramiento y evaluación de su capacidad de endeudamiento y pago a través de análisis técnico - financiero para contratar o reestructurar financiamientos, recomendaciones al manejo de cuentas y registro de operaciones derivadas de obligaciones, además de dar seguimiento a la presentación de informes, conforme lo establecido en la LDFEFM, de la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla, y demás normatividad que rige en la materia. Por lo tanto, se vigilará que el monto del financiamiento a contratar no exceda el porcentaje de los Ingresos de Libre Disposición que corresponda a su Techo de Financiamiento Neto.

Con esta política, el Gobierno del Estado, pretende conservar el Nivel de Endeudamiento Sostenible, de acuerdo con la medición del Sistema de Alertas que realiza la SHCP, permitiendo que la Deuda Pública continúe con una tendencia decreciente, así como tener una estructura sólida que fortalezca las Finanzas Públicas, y que posibilite contar con maniobrabilidad ante los desequilibrios que pudieran presentarse por causas fortuitas. Por esa razón, es preciso analizar aquellos fenómenos ajenos y propios de la Hacienda Pública del Estado, que, de materializarse, pudieran afectar a dicha tendencia, incluyendo las posibles acciones que se llevarían a cabo para contrarrestarlos.

Riesgos Relevantes para las Finanzas Públicas y Acciones a Seguir

Factores Exógenos

- **Surgimiento de nuevas cepas del virus SARS-CoV-2:** Es un hecho que el desarrollo vertiginoso de vacunas para atender la COVID-19 transmitió un sentimiento de confianza a la población después de las pérdidas humanas

del 2020. Sin embargo, la evolución de la pandemia ha mostrado que este virus también se caracteriza por experimentar mutaciones que representan mayores niveles de contagio y mortalidad, sin poder afirmar un control total de la enfermedad. Además, se ha pronosticado que en el periodo diciembre – enero podría desencadenar una nueva ola de contagios, si bien se espera menos hospitalizados y mortalidad ante la vacunación, no se puede afirmar un completo conocimiento sobre su comportamiento y consecuencias.

La materialización de este escenario tiene implicaciones en dos principales áreas: presiones de gasto para proveer de servicios médicos suficientes y de calidad, e implementar restricciones en actividades de ocio y cierre de negocios que afecten la reactivación económica del estado y, en consecuencia, el ingreso de familias. Bajo este supuesto, el Gobierno del Estado mantiene un monitoreo continuo de contagios y una campaña activa de vacunación, así como un presupuesto que atienda los requerimientos en salud. Mientras que, se tiene contemplado la pertinencia de programas en materia fiscal, social y económica que ayuden a compensar los efectos que se deriven.

• **Comportamiento del Gasto Federalizado:** La Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, propone un incremento real de 8.6 por ciento respecto al monto aprobado para 2021, estimación que está soportada, en su mayoría, por los ingresos tributarios, que conformarían el 55.6 por ciento de dicho monto, conformados, sustancialmente, por el ISR e IVA, los cuales experimentarían incrementos de 4.8 y 19.6 por ciento real, cada uno. A su vez, se pronostica que el Gasto Federalizado crezca 4.7 por ciento real, gracias a que la Recaudación Federal Participable incremente en 7.3 unidades. Este escenario se encuentra fundamentado en un conjunto de supuestos macroeconómicos: crecimiento económico, inflación, tasa de interés, precio y plataforma de producción de petróleo, tipo de cambio, entre otros.

Así, la evolución que siga la economía mundial y nacional incidirá directamente en el cumplimiento de dichos supuestos y, por tanto, en la transferencia de recursos federales a la entidad, los cuales, cabe mencionar, son la fuente principal de ingresos en el Estado. Ante el posible advenimiento de desequilibrios que afecten el recibimiento de dichos recursos, se tiene previsto la creación de un fondo que compense la disminución de estas transferencias, además del fortalecimiento de la recaudación estatal y de la base tributaria.

• **Ocurrencia de Desastres Naturales:** La presencia de fenómenos naturales, sumado a las consecuencias de la contaminación ambiental, representan eventos incapaces de predecir para las autoridades gubernamentales. Durante 2021 se experimentó una temporada de fuertes lluvias que afectaron a las cosechas y viviendas de pobladores en el estado, lo que exigió una respuesta activa del Gobierno de Puebla mediante la entrega de apoyos económicos y restauración de los daños ocasionados. Con la intención de continuar con una cultura de prevención y atención contra dichos acontecimientos, se cuenta con el Fideicomiso Estatal contra Desastres Naturales, al tiempo que se analiza el desarrollo de alternativas que sume a estos propósitos.

Condiciones inherentes de la Administración Pública Estatal

• **Pasivos por Pensiones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicios de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP):** De acuerdo con el Estudio Actuarial de las Pensiones de los Trabajadores del Estado que integra el presente documento, el año 2020 significó el periodo que da inicio a la descapitalización del Fondo de Pensiones, calculando un valor presente de aportaciones futuras por 11 mil 405 mdp para la Generación actual y, 31 mil 526 mdp para Generaciones futuras, conformándose un déficit de (-)99 mil 820 y (-)34 mil 244 mdp, en cada uno de los rubros señalados, basado en una tasa de rendimiento del 3.0 por ciento.

Para la atención de este riesgo, el Estado cuenta con el Fondo de Pensiones para la Reserva Actuarial, que funge como respaldo para el pago de este pasivo.

3.3 Proyecto de Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2022

Como ha sido expuesto anteriormente, el contexto socioeconómico reclama la necesidad de un Presupuesto que además de cumplir con los principios de legalidad, honestidad, honradez, eficiencia, eficacia, racionalidad, austeridad y transparencia, atienda las secuelas que ha dejado la crisis pandémica e impulse la recuperación de los sectores productivos de la entidad. Al respecto, el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 que en esta Iniciativa de Ley se propone, asciende a 104 mil 094 millones 385 mil 686 pesos.